

EXP – UNC 51431/2012

RESOLUCIÓN CD N°258/2012

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asistente DS) a las ciudades de Leuven (Bélgica) donde permanecerá del 1 al 30 de noviembre de 2012; Nijmegen (Holanda) donde permanecerá por el lapso 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad el nombrado realizará tareas de investigación con colegas europeos, y asistirá a una defensa doctoral.

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Román son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo Manuel ROMÁN (Profesor Asistente DS, legajo 37636), se traslade en comisión a las ciudades de Leuven (Bélgica) donde permanecerá del 1 al 30 de noviembre de 2012; Nijmegen (Holanda) donde permanecerá por el lapso 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Asimismo, otorgar licencia como consejero suplente al Dr. Pablo Manuel ROMÁN durante las sesiones de noviembre y diciembre por los motivos descriptos en el art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

ii.


Dra. SILVANA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.